



“Reciban el Espíritu Santo: a quienes descarguen de sus pecados, serán liberados, y a quienes se los retengan, les serán retenidos” -Juan 20: 21-23



¿Qué enseña nuestra fe?

“Puesto que Cristo confió a sus apóstoles el ministerio de la reconciliación, los obispos, sus sucesores, y los presbíteros, colaboradores de los obispos, continúan ejerciendo este ministerio. En efecto, los obispos y los presbíteros, en virtud del sacramento del Orden, tienen el poder de perdonar todos los pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” Catecismo de la Iglesia Católica 1461.

¿Qué podemos hacer?

Podemos reflejar la misericordia de Dios perdonando a aquellos en quienes hemos perdido la confianza. Podemos tratar de mejorar las relaciones con aquellos que hemos herido en el pasado. Podemos recibir misericordia y perdón a través del Sacramento de la Reconciliación (miércoles a las 5:30 y viernes a las 6pm sábados a las 3:30pm). La Unción de los Enfermos se ofrece a quienes buscan sanación, después de Misa el primer fin de semana de cada mes. Invitamos a todo el que busque sanación a que nos acompañe en una Noche de Le Esperanza an el miércoles 24 de octubre a las 7pm.

¿Cómo podemos orar?

Dios creador nuestro, Señor y Redentor de la humanidad, te damos gracias a ti, que eres el único con poder de impartir aliento de vida al formarnos en el vientre de nuestra madre; solo tú tienes el poder de perdonar los pecados contra la vida humana, y sanar las heridas causadas por estos pecados; concedenos las peticiones que hemos puesto ante ti y concede que nosotros, tus hijos, depositemos toda nuestra confianza en tu Divina Misericordia para que el mundo y todos sus habitantes puedan ser salvos. Por Cristo nuestro Señor. Amén.